



UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

ucm

Vicerrectoría de
Investigación y
Postgrado



DPUCM

Dirección de Postgrado
Universidad Católica del Maule

**CONVOCATORIA ANUAL DE APOYO
ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS
CORTAS DE INVESTIGACIÓN
ESTUDIANTES DE POSTGRADO
PERIODO 2025**

Talca, mayo de 2025

CONVOCATORIA

La Dirección de Postgrado, unidad dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP) de la Universidad Católica del Maule (UCM), dispone anualmente de un fondo de apoyo para eventos de divulgación científica y periodos establecidos en los cuales un estudiante realizará actividades de investigación en un entorno académico, científico o profesional, que permitirá enriquecer su experiencia, conocimientos y/o colaboraciones en un área específica de estudio, internándose temporalmente en un campo de investigación sin comprometerse a largo plazo, facilitando la exploración a nuevas ideas, intercambio de conocimientos y la creación de redes de contactos y grupos de investigación.

Podrán participar en dichos eventos de divulgación científica (presentaciones en congresos y seminarios nacionales e internacionales) y estancias cortas de investigación todos los estudiantes con matrícula vigente en programas de **magíster, doctorado o especialidades**, que cuenten con un trabajo de su autoría o un plan de trabajo aprobado por la Dirección de dicho programa.

El fondo estará accesible mediante concurso, el cual será convocado durante el periodo comprendido entre el 02 de junio hasta el 30 de octubre de 2025 en modalidad ventanilla abierta. El financiamiento será según disponibilidad de recursos asignados para este fin.

Este apoyo consistirá en una ayuda económica a estudiantes que pertenezcan a un programa de postgrado de la UCM que tengan su **Hito aprobado y estén en su fase de tesis, proyecto de grado o de investigación** para la presentación y socialización de sus investigaciones en Congresos en el país o en el extranjero y para Estancias Investigación (con una **duración máxima de 30 días**) en instituciones internacionales o nacionales de prestigio en el área de desarrollo de quien postula a esta convocatoria.

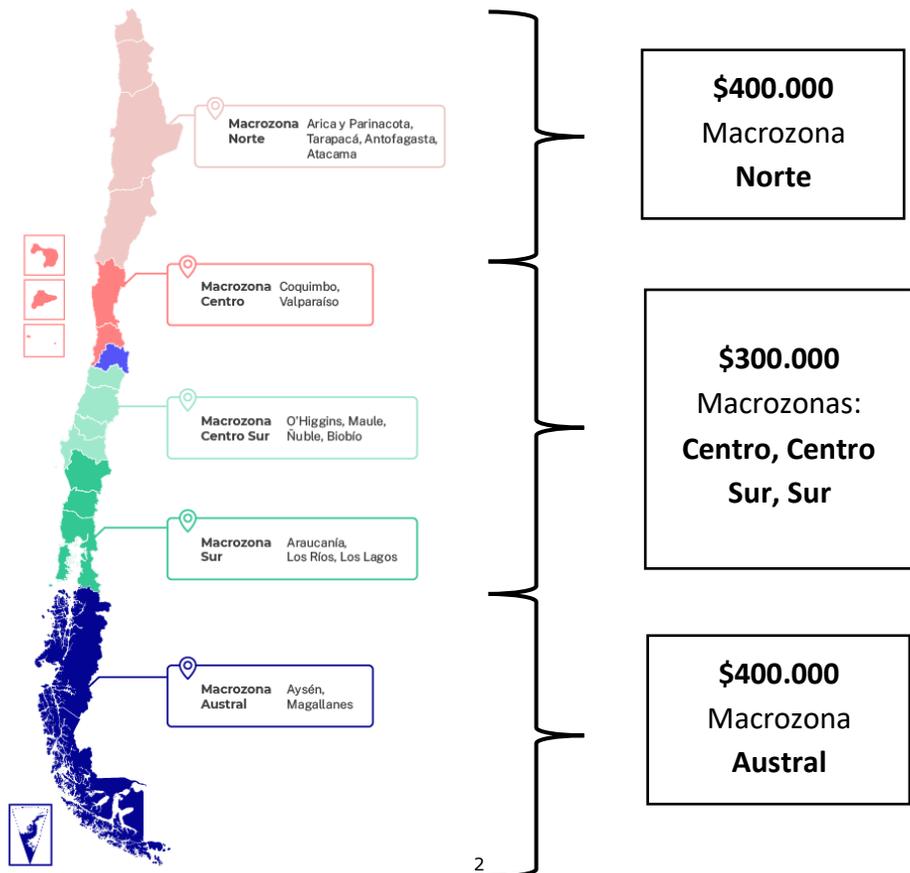
La UCM financiará parcialmente los gastos relacionados al evento de divulgación o estancia de investigación y dependerá de cada estudiante conseguir un financiamiento complementario para dicho evento.

Sólo se financiará un evento por año por estudiante. Se privilegiarán en primer lugar los eventos internacionales, en segundo lugar, los eventos nacionales en otras regiones, y por último los eventos en instituciones académicas de la Región del Maule¹.

El apoyo a los estudiantes para la participación de actividades de divulgación científica se distribuirá de la siguiente forma:

Aporte para Congresos	
Actividad	Montos
En el país	Hasta \$400.000.-
En el extranjero	\$600.000.-

Para las actividades de asistencia a congresos en el país, dependiendo de la macrozona en la que se realice el congreso, se apoyará con:



¹ En caso de realizarse un congreso internacional en alguna institución de educación superior u organizaciones relacionadas en la Región del Maule, se considerará como un evento internacional.

² Cinco coordinaciones macro zonales del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile: <https://www.minciencia.gob.cl/macrozonas/que-son-las-macrozonas/>

Para las actividades de estadías cortas fuera del país, dependiendo del continente (o subcontinente) en la que se realice la actividad, se apoyará con:

Estadías cortas	
Continente o Subcontinente	Aporte
América del Sur	\$800.000.-
América del Norte	\$1.200.000.-
Asia – Europa – Australasia	\$1.500.000.-
África	\$1.000.000.-

El monto declarado en esta convocatoria debe cubrir gastos asociados a la actividad a realizar por el estudiante, considerando:

1. Estadía
2. Transporte para el desarrollo de la actividad
3. Inscripción a la actividad (en caso de congresos)

Las personas interesadas en postular deberán considerar los siguientes requisitos del apoyo para asistencia a congresos y estancias cortas de investigación o experiencias académicas:

- a) La presentación, póster u otra actividad deberá estar asociada al proyecto de tesis o proyecto formativo equivalente del estudiante,
- b) Deberá ser alumno/a regular de la UCM,
- c) Carta de patrocinio con el respaldo de quien guie la Tesis o el Proyecto de Grado,
- d) Carta de apoyo de la Decanatura de la Facultad a la que está adscrito el programa indicando si se realizará un aporte adicional al percibido por la Dirección de Postgrado,
- e) Contar con la aceptación oficial de la organización del evento científico o de invitación de la Institución albergante, en el caso de las estadías.
- f) Dependiendo de la actividad realizada, el estudiante deberá comprometerse:
 - a. Para el caso de congresos: Envío de un documento asociado a su tesis o proyecto con publicación en alguna revista con indexación WoS, Scopus,

- SciELO, Latindex, Ebsco, libros o capítulo de libro revisado por pares en el plazo de tres (3) meses posteriores a la realización del congreso.
- b. Para el caso de estancias: Publicación en revista con indexación WoS o Scopus en el plazo de seis meses (6) posterior a la realización de la estadía.
 - g) Compromiso por escrito de participar en una nota de prensa institucional sobre la participación en el congreso o estadía, una vez concluido dicho evento.

Entrega de Antecedentes

Quienes estén interesados en postular deberán enviar a la Dirección de Postgrado su postulación por correo electrónico a dpostgrado@ucm.cl con copia a Srta. Macarena Parra Rubilar, Analista de Beneficios de Postgrado, con los siguientes documentos:

1. Ficha identificación de la postulación (formato en documento adjunto)
2. Certificado de Alumno Regular, obtenible a través del portal del estudiante
3. Carta de apoyo de quien guie la Tesis o el Proyecto de Grado, indicando el aporte para el/la postulante y su trabajo final de grado al realizar esta actividad.
4. Carta de apoyo de la Decanatura de la Facultad a la que pertenece el programa, indicando si se realizará un aporte adicional al percibido por la Dirección de Postgrado,
5. Concentración de notas que demuestren que se encuentra al día en sus actividades curriculares, con un rendimiento general igual o superior a nota 5,0, obtenible a través del portal del estudiante, en su versión oficial (no borrador o intervenido)
6. Abstract del manuscrito o trabajo enviado y aceptado para el evento de divulgación científica o resumen ejecutivo de las actividades contempladas en la estadía de investigación.
7. Compromiso de un escrito de Notas de prensa internas y/o externas relacionadas con la participación del postulante posterior a la presentación de la actividad de divulgación científica.
8. Si el congreso se realizará en el extranjero, el/la postulante deberá enviar el comprobante de compra de un seguro de salud complementario que entregue cobertura durante los días en los que se desarrollará el evento. Además, será su responsabilidad tramitar la visa en caso de ser necesario.
9. Al enviar los antecedentes mencionados, el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Postulación apoyo asistencia a congresos y pasantías cortas estudiantes Postgrado – Nombre del postulante".

No se aceptarán postulaciones incompletas ni en formato físico (papel).

Selección de Proyectos

La extensión de la fecha de presentación de las postulaciones será desde el **02 de junio al 30 de octubre del 2025, hasta las 13:00 hrs.** Los postulantes deberán enviar sus antecedentes como **mínimo 15 días hábiles previos** de la realización de la actividad de divulgación científica para **eventos nacionales** y **30 días hábiles previos** para **eventos internacionales.**

Las postulaciones serán resueltas por una Comisión de Evaluación conformada por el Director de Postgrado, dos representantes de la Escuela de Graduados y un/a representante de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, en un **plazo de 10 días hábiles para eventos nacionales** y de **15 días hábiles para eventos internacionales**

Los criterios de selección que considerará la Comisión de Evaluación para las postulaciones son las siguientes:

Criterio	Puntaje
Vinculación de ponencia o estadía corta con el tema de la tesis o proyecto de grado presentado	10
Lugar de la organización a cargo del congreso, seminario, estadía corta o experiencia académica. Para el caso de los eventos virtuales o lugar donde se realizará el congreso, seminario, estadía corta o experiencia académica para el caso de los presenciales. Dependiendo del tipo de evento a postular, se considerarán los siguientes puntajes:	
a) Internacional	10
b) Nacional en otras regiones	5
c) Nacional en Región del Maule	3
Promedio general de notas del estudiante en el postgrado	10
Compromiso de publicación en alguna revista con indexación, las cuales considerarán los siguientes puntajes:	
a) WoS	10

b) Scopus	7
c) SciELO	5
d) Latindex, Ebsco, libros, capítulos de libros y otras indexaciones	3
Puntaje Máximo total	40

El proceso de selección de los postulantes a esta convocatoria se establecerá con la siguiente escala de evaluación:

criterio	Puntaje	Observación
Excelente	10 puntos	La presentación, póster u otra actividad cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor.
Muy bueno	7 puntos	La presentación, póster u otra actividad cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
Bueno	5 puntos	La presentación, póster u otra actividad cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
Regular	3 puntos	La presentación, póster u otra actividad cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Deficiente	1 punto	La presentación, póster u otra actividad no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de carta personal a los postulantes y directores de programa, donde se informará al estudiante el proceder de la entrega del apoyo de esta convocatoria, la cual será a través de **un fondo por rendir a nombre de su académico/a guía**.

Al finalizar el evento de divulgación científica o estadía corta, el/la estudiante deberá entregar la copia del certificado de exposición del trabajo en el congreso, seminario o constancia de la realización de la estadía corta o experiencia académica. Además, tendrá

que enviar la publicación comprometida tres meses posteriores al evento de divulgación o estadía, para eso deberá enviar por correo electrónico al Director de Postgrado y al director del programa la carta de recepción del artículo como autor principal por parte de la revista comprometida y el artículo completo.

Rendición de Fondos

Cada estudiante beneficiado deberá rendir los fondos institucionales entregados para la actividad autorizada a través de los documentos de respaldo, que son:

1. Boletas o Facturas
2. Bouchers

Los documentos de respaldo deberán ser **legibles y sin enmendaduras**. Para **montos superiores a \$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), se deberá presentar factura en lugar de boleta, a excepción de los servicios asociados a la estadía por plataformas digitales de alojamientos particulares y turísticos, como *Airbnb, Booking, Kayak, TripAdvisor, Expedia, Agoda, Lastminute, HotelTonight* u otros.

Todos los documentos de respaldos deberán tener **fecha de emisión posterior a la entrega del fondo institucional. No se aceptarán documentos con fechas anteriores o posteriores a la realización de la actividad financiada.**

La rendición de los fondos deberá ser **presentada en formato físico**, utilizando el documento institucional de “Rendición de Fondos” (Anexo N°1), el cual deberá ser **solicitado a la asistente del programa al que pertenezca el estudiante beneficiario.**

Los documentos de respaldo deberán ser pegados en hojas tamaño carta, sin escribir sobre los documentos ni sobre el fondo de la hoja. El espacio deberá mantenerse limpio y ordenado.

Durante el proceso de rendición, el estudiante beneficiario **deberá ser apoyado y supervisado por la asistente** del programa correspondiente.

Cada estudiante beneficiado, al momento de su postulación, informa el periodo de ejecución de la actividad a realizar, por lo que deberá **respetar la fecha establecida para la entrega de la rendición**, la cual será determinada en función de la realización de dicha actividad y los plazos internos de la Universidad.

El monto asignado por concepto de fondo es fijo, por lo tanto, **no se cubrirán gastos que excedan el monto autorizado** y, en caso de **no utilizar la totalidad del fondo**, el saldo deberá ser **reintegrado a la siguiente cuenta institucional**:

Nombre: Universidad Católica del Maule
Banco: Banco BCI
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
N° de cuenta: N°44024134
Asunto: "Restitución de fondos N° del fondo"

Las actividades académicas de esta convocatoria, deben ser realizadas dentro del año 2025.

El/la estudiante podrá postular solo una vez al mismo tipo de ayuda al año.

No se aceptarán postulaciones incompletas o en formato distinto al establecido.

